



# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### DECRETO

Número 2325/69, de 24 de julio, por el que se amplían, por delegación del Interventor general de la Administración del Estado, las facultades de los Interventores-Delegados para el ejercicio de la fiscalización previa de las obligaciones o gastos.

Sin perjuicio de que en su día se dicte la ordenación jurídica-financiera que regule el ejercicio de la función fiscal e interventora acomodada a los nuevos supuestos que plantea la creciente actividad financiera patrimonial de las Administraciones públicas, se hace de momento indispensable, para acelerar el trámite procesal de las obligaciones o gastos, que se equiparen los campos de competencia económica de los órganos gestores e interventores, ampliando al efecto la de estos últimos en la medida precisa.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y por iniciativa del Interventor general de la Administración del Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y nueve,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Por delegación del Interventor general de la Administración del Estado y sin otras excepciones que las enumeradas en los artículos segundo y tercero de este Decreto, se faculta a los Interventores-Delegados, tanto en la esfera civil como en la militar, para que ejerzan en toda su amplitud la fiscalización previa de las obligaciones o gastos cuyo acuerdo sea de la competencia de las autoridades superiores de los Ministerios, Direcciones, Centros, Dependencias o Entidades estatales autónomas en los que aquéllos se hallen destacados.

Artículo segundo. Único. La Intervención General de la Administración del Estado continuará ejerciendo como hasta ahora la fiscalización previa de las obligaciones o gastos siguientes:

- a) Los de cuantía indeterminada.
- b) Los que hayan de ser aprobados por el Consejo de Ministros.
- c) Los de cuantía superior de un millón quinientas mil pesetas relativos a obras, suministros o servicios que hayan de ser prestados a la Administración, cuya adjudicación

se proponga por los sistemas de concurso o contratación directa, tratándose de obras, y por el de contratación directa tratándose de suministros o de los servicios indicados.

d) Los motivados por reformados de obras que impliquen, aislada o conjuntamente, modificaciones del precio del contrato primitivo en cuantía superior al veinte por ciento de su importe, eleven el total de las obras a más de un millón quinientas mil pesetas, y no contengan propuesta de resolución de dicho contrato.

e) Los de adquisiciones patrimoniales de cuantía superior a un millón quinientas mil pesetas que se propongan por contratación directa.

f) Los que se deriven o tengan el carácter de modificación o adicional de otros que hubiera fiscalizado la Intervención General de la Administración del Estado.

Dos. Asimismo serán fiscalizados por dicho Centro Interventor:

a) Los relativos a contratos de gestión de servicios públicos a que se refiere el artículo sesenta y dos de la Ley de Contratos del Estado y ciento noventa y seis de su Reglamento, siempre que motiven o puedan motivar el reconocimiento de derechos u obligaciones de contenido económico.

b) Aquellos que deban ser informados por el Consejo de Estado, el de Economía Nacional o la Dirección General de lo Contencioso.

Artículo tercero.—El Interventor general de la Administración del Estado se reserva la facultad de recabar para sí la intervención crítica o fiscalización previa de cualquier obligación o gasto, ya sea por propia iniciativa o a propuesta del Interventor-Delegado correspondiente.

Artículo cuarto.—La Intervención General de la Administración del Estado elaborará un proyecto de disposición que regule el ejercicio de la función fiscal e interventora de la Administración General del Estado.

Artículo quinto.—El Interventor general de la Administración del Estado dispondrá lo preciso para que se dé cumplimiento a cuanto se dispone en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

(Del «B. O. del Estado» núm. 245, de 13 de octubre de 1969.)



# MINISTERIO DEL AIRE

## ORDENES

**Orden Ministerial núm. 2.093/69, de 9 de octubre, por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos al concurso-oposición para cubrir tres plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico del Aire, notificando lugar y fecha del sorteo y composición del Tribunal calificador.**

Terminado el plazo de reclamaciones, concedido por Orden ministerial número 1.904/1969, de 13 de septiembre, («Boletín Oficial del Estado» número 224, y B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 113), que publicó la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir tres plazas de ingreso en el Cuerpo Eclesiástico del Aire («Boletín Oficial del Estado» número 138 y B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 70), por la presente Orden se dispone lo siguiente:

Relación de aspirantes admitidos definitivamente:

- D. Enrique Bande Rodríguez.
- D. Angel Muñoz Plumed.
- D. Miguel Campillo Gutiérrez.
- D. Adolfo Alonso Robles.
- D. Teodomiro Vaquerizo Santos.
- D. José Couto Pérez.

Lugar, fecha y hora del sorteo:

El día 13 de octubre de 1969, a las once horas, en la Tenencia de la Vicaría del Aire (Ministerio del Aire), calle Romero Robledo, número 8, Madrid), se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos.

Tribunal que ha de juzgar la oposición:

Presidente: Excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo de Grado, Vicario general Castrense.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Félix Martín Alonso, Teniente Vicario del Aire.

Vocal primero: Ilustrísimo señor don José Barco Herrero, Teniente Vicario de primera.

Vocal segundo: Muy ilustre señor don Juan Martínez Sánchez, Teniente Vicario de segunda.

Vocal tercero: Muy ilustre señor don Eudasio Castañeda Delgado, Teniente Coronel Capellán.

Vocal cuarto: Reverendo señor don José Cuesta García, Capellán Mayor.

Secretario y Vocal suplente: Reverendo señor don Vidal García López, Capellán Mayor.

Madrid, 9 de octubre de 1969.

LACALLE

(Del «B. O. del Estado» núm. 245, de 13 de octubre de 1969.)

### ESTADO MAYOR

#### DIRECCION DE ENSEÑANZA

##### CURSOS

**Orden Ministerial núm. 2.094/69, de 11 de octubre, por la que causa baja un Capitán en el Curso de Investigación Operativa del C. I. R. O. de París.**

Causa baja en el Curso de Investigación Operativa (C. I. R. O.) de París, para el que fue nombrado alumno por Orden ministerial número 1.557/1968, de 9 de julio (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 83), el Capitán del Arma de Aviación (S. V.) don Juan del Real de la Torre.

Madrid, 11 de octubre de 1969.

LACALLE

**Orden Ministerial núm. 2.095/69, de 11 de octubre, por la que se relacionan los cinco Oficiales del Arma de Aviación que han de seguir la segunda parte del Curso de Especialización en Transmisiones.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 3.ª de la Orden ministerial número 203/1969, de 30 de enero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 14), y por haber superado el examen de selección del Curso de Especialización en Transmisiones, quedan nombrados alumnos para seguir la segunda parte del mismo, los Oficiales del Arma de Aviación, que a continuación se relacionan:

Capitanes (S. T.):

- D. Julio del Río López.
- D. Francisco Javier de Ramos y Boguerín.
- D. Jesús Muñoz Lobato.
- D. Alberto Barthelemy González.

Capitán (S. V.) don Antonio Carrillo Guallar.

Madrid, 11 de octubre de 1969.

LACALLE

**Orden Ministerial núm. 2.096/69, de 13 de octubre, por la que causa baja en el Servicio de Vuelo el Alférez Alumno de la Academia General del Aire Baeza García.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 718/68 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 48), el Alférez Alumno de la Academia General del Aire don Félix Baeza García, causa baja en el Servicio de Vuelo, a petición propia, y continuará sus estudios en la citada Academia, con arreglo al Plan fijado para ser Oficial del Arma de Aviación (Servicio de Tierra).

Madrid, 13 de octubre de 1969.

LACALLE

**Orden Ministerial núm. 2.097/69, de 13 de octubre, por la que causa baja en el Servicio de Vuelo, el Caballero Cadete de la Academia General del Aire Moreno Josa.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 718/68 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 48), el Caballero Cadete de la Academia General del Aire don Angel Moreno Josa, causa baja en el Servicio de Vuelo, a petición propia, y continuará sus estudios en la citada Academia, con arreglo al Plan fijado para ser Oficial del Arma de Aviación (Servicio de Tierra).

Madrid, 13 de octubre de 1969.

LACALLE

### SUBSECRETARIA DEL AIRE

#### DIRECCION DE PERSONAL

##### DISTINTIVOS EXTRANJEROS

CHILE

*Piloto de Guerra Honorario de la Fuerza Aérea.*

**Orden Ministerial núm. 2.098/1969.**— Por hallarse comprendidos en la Orden Ministerial de 15 de junio de 1962, (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 73), se concede autorización para usar sobre el uniforme el emblema de Piloto de Guerra Honorario de la Fuerza Aérea de Chile, al Jefe y Oficiales del Arma de Aviación (S. V.) que a continuación se relacionan:



Comandante don Eduardo Pasquín Olmos.

Capitán don José Castelló López.  
Capitán don Rafael Barrón Medrano.  
Madrid, 11 de octubre de 1969.

LACALLE

**RETIROS**

**Orden Ministerial núm. 2.099/1969.**—  
A petición del interesado, se concede el pase a la situación de "Retirado" al Comandante del Arma de Aviación, sin aptitud para el servicio en vuelo, don José Donçel Guerrero, del Servicio de Estadística, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en situación de "Disponible" en la Primera Región Aérea. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalará el haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de octubre de 1969.

LACALLE

**Orden Ministerial núm. 2.100/1969.**—  
Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 10 de enero de 1970 la edad reglamentaria, pasará a la situación de "Retirado" en la expresada fecha, al Teniente Auxiliar de la Escala Auxiliar de Tropas y Servicios don Miguel López de Carvajal y Regordán, de la Base Aérea de Morón, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 11 de octubre de 1969.

LACALLE

**BAJAS**

**Orden Ministerial núm. 2.101/1969.**—  
Por haber fallecido el día 17 de septiembre ppdo., causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Capitán del Complemento del Arma de Aviación (S. T.), don Enrique de Miguel Fournier, que se encontraba "Disponible" en la Tercera Región Aérea.

Madrid, 10 de octubre de 1969.

LACALLE

**Orden Ministerial núm. 2.102/1969.**—  
Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Teniente de Complemento del Arma de Aviación (S. V.), don Francisco Javier Guinea Gauna, que se encuentra "Disponible" en la Primera

Región Aérea, quedando en la situación de "Licenciado absoluto", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 11 de octubre de 1969.

LACALLE

**Orden Ministerial núm. 2.103/1969.**—  
Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Teniente de Complemento Especialista Mecánico Motorista, don Francisco Gago Núñez, que se encuentra "Disponible" en la Tercera Región Aérea, quedando en la situación de "Retirado definitivo", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 11 de octubre de 1969.

LACALLE

**Orden Ministerial núm. 2.104/1969.**—  
Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Teniente Especialista de Complemento Mecánico Motorista, don Angel Muñoz Gutiérrez, que se encuentra "Disponible" en la Primera Región Aérea, quedando en la situación de "Retirado definitivo", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 11 de octubre de 1969.

LACALLE

**Orden Ministerial núm. 2.105/1969.**—  
Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de septiembre ppdo., causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Teniente de Complemento del Arma de Aviación (S. V.), don Enrique Eladio Lobón Rodríguez, que se encuentra "Disponible" en la Segunda Región Aérea, quedando en la situación de "Licenciado absoluto", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 11 de octubre de 1969.

LACALLE

**Orden Ministerial núm. 2.106/1969.**—  
Por haber cumplido la edad reglamentaria, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, al Alférez de Complemento del Cuerpo de Farmacia del Aire, don José María Hernández Pascual, que se encuentra "Disponible" en la Tercera Región Aérea, quedando en la situación de "Licenciado absoluto", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 11 de octubre de 1969.

LACALLE

**LICENCIAS**

**Orden Ministerial núm. 2.107/1969.**—  
Con arreglo a lo dispuesto en las Instrucciones aprobadas por Orden de 14 de marzo de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 33), se concede licencia de seis meses por asuntos propios, a disfrutar en Inglaterra, al Teniente del Arma de Aviación (S. T.), don Fernando Manglano de la Lastra.

Madrid, 13 de octubre de 1969.

LACALLE

**MATRIMONIOS**

**Orden Ministerial núm. 2.108/1969.**—  
Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135), y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María del Carmen Fuster Gómez, al Teniente del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Javier López Ferrández de la 21 Escuadrilla del Cuartel General de la Segunda Región Aérea.

Madrid, 11 de octubre de 1969.

LACALLE

**GRATIFICACIONES**

**Orden Ministerial núm. 2.109/1969.**—  
De conformidad con lo prevenido en las Ordenes Ministeriales números 574/1967, de 29 de marzo y 1.379/67, de 21 de junio (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 38 y 75), se concede la Gratificación del Grupo C), Factor 1,6 al Capitán del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don César Martínez Conradi, de la Base



Aérea de Málaga, por prestar sus servicios en la 515 Escuadrilla de Fuerzas Aéreas perteneciente a la citada Base, con efectos de 1 del presente mes.

Madrid, 11 de octubre de 1969.

LACALLE

**ASCENSOS**

Orden Ministerial núm. 2.110/1969.—

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto núm. 909/61, de 31 de mayo, se concede el ascenso al empleo honorífico de Teniente, con antigüedad de esta fecha, al Subteniente del Arma de Aviación (S. T.), don José Mata Rodríguez, que se encuentra en situación de "Retirado por edad".

Madrid, 13 de octubre de 1969.

LACALLE

**RETIROS**

Orden Ministerial núm. 2.111/1969.—

Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 11 de enero de 1970, la edad reglamentaria, pasará a la situación de "Retirado" en la expresada fecha, el Brigada del Arma de Aviación (Servicio de Tierra), don Higinio Ramírez Díez, del Parque Central de Transmisiones, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 13 de octubre de 1969.

LACALLE

**PRIMERA REGION AEREA**

**REQUISITORIA**

José María Muñoz Ramírez, hijo de Pedro y de María, natural de Ceuta,

provincia de Cádiz, de estado casado, profesión militar, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Son Bonet, núm. 4, Madrid, procesado por Hurto en la causa número 30-68, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Teniente Coronel don Enrique Lledó Espejo, Juez del Juzgado Permanente núm. 3 (sito en Quintana, 7), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 9 de octubre de 1969.—El Teniente Coronel Juez Instructor, *Enrique Lledó Espejo*.

**Disposiciones de otros Departamentos**

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Modificación de varios artículos del Código de la Circulación.

El "B. O. del Estado" núm. 245, de fecha 13 de octubre de 1969, en sus páginas números 16015 y 16016, publica Decreto núm. 2324/1969, de 2 de octubre, por el que se modifican los artículos 55, 78, 84 y 212 del Código de la Circulación.

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

ORDEN de 25 de septiembre de 1969 por la que se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco y complementos de sueldo por razón de destino a los Jefes y Oficiales que se citan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero

de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 63), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan:

*Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo primero*

.....  
Teniente de Aviación don José Alcalde de Isla, de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Teniente de Aviación don Manuel Ramos Almenara, de la misma.

.....  
*Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo primero*

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada orden, a percibir desde la fecha que se indica.

a) Factor 0,1:

.....  
Teniente del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Ejército del Aire don Angel Díaz Jiménez, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. A partir de 1 de junio de 1969.

.....  
Madrid, 25 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

(Del «B. O. del Estado» núm. 245, de 13 de octubre de 1969.)

**AVISO**

Se halla a la venta en la Administración de este BOLETIN OFICIAL una Separata conteniendo las Ordenes Ministeriales números 681/1968, de 27 de marzo y 790/1968, de 4 de abril, sobre adaptación al Ministerio del Aire del Reglamento General de Contratación (Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre), para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado, Texto Articulado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

(Del «B. O. del Ministerio del Aire» números 38 y 42, de 28 de marzo y 6 de abril de 1968, respectivamente.)

Cada ejemplar se puede adquirir al precio de 3,— pesetas, y los envíos a provincias llevarán un recargo de 1,50 pesetas para gastos de remisión y franqueo.